

El Ministerio de Industria está investigando un gran fraude en energías renovables

2008-10-24 08:37:46



La Administración ha lanzado una inspección masiva de instalaciones eólicas y fotovoltaicas para determinar si realmente están produciendo electricidad. Lo que está en juego es a qué tipo de subvenciones se pueden acoger.

La Comisión Nacional de Energía (CNE) y el Ministerio de Industria han lanzado una amplia investigación para determinar si en el sector de energías renovables se pueden estar realizando prácticas indebidas que podrían dar sitio a un fraude multimillonario a la hora de recibir primas.

La CNE, por iniciativa propia, ya decidió hace unos días comenzar a investigar in situ algunos parques eólicos para determinar si es cierto que están produciendo electricidad. Industria además ha pedido a la CNE que haga lo mismo con las instalaciones fotovoltaicas.

El complicación, en ambos casos, es parecido. Se ha detectado que hay inscritas más instalaciones de las que realmente hay funcionando, por los datos de control de la red que se manejan. No es que sean instalaciones fantasma, que nunca lleguen a ponerse en marcha, si no que aún no han empezado a operar.

Fechas clave

Determinar la fecha exacta en la que empieza a operar una instalación es un dato clave en estos momentos, en los que toda la legislación sobre subvenciones al sector está cambiando, con la intención de reducir las primas que recibe la energía renovable. Algunas empresas podrían estar acelerando todos los trámites de inscripción y de registro (una competencia autonómica), y tener toda la documentación lista mucho antes de que esa instalación esté operativa. El objetivo es acogerse a la legislación más antigua, con primas mejores.

Por ejemplo, en energía eólica, puede haber diferencias de hasta diez céntimos el kilovatio hora entre la legislación más antigua y la más actual (el Real Decreto 436 y Real Decreto 661, respectivamente). En energía eólica, las alarmas saltaron en el momento que se apreciaron diferencias de hasta 1.000 megavatios (MW) –un desvío de más del 6%– entre los datos que ofrece la Asociación Empresarial Eólica

(15.145 MW en 2007) y los que según la CNE y Red Eléctrica están realmente operativos.

Algunas fuentes del sector estiman que, en primas adicionales en todo el periodo en el que se aplican (quince años), ese desfase puede llegar a suponer cientos de millones de euros. En energía fotovoltaica, el tránsito legal se ha producido hace unas semanas, con el Real Decreto 1578/2008 del pasado 26 de septiembre. Las primas han pasado de 45 céntimos por kilovatio a 34 céntimos, o menos. La fecha clave que marca el tránsito es el 30 de septiembre. Según algunos datos de las patronales, a finales de agosto había menos de 1.200 megavatios instalados de fotovoltaica. No obstante, todo apunta a que se ha producido un aluvión de nuevas inscripciones a última hora para poder acogerse a la anterior legislación. Algunas fuentes barajan que en cuestión de días se ha llegado a 2.000 megavatios.

La CNE ya ha puesto en marcha un plan de inspección, en el que participan 30 personas, para analizar no sólo las instalaciones eólicas. Además los centros de control ligados (donde realmente se ve si están evaen el momento que electricidad a la red). Lo mismo hará con las instalaciones fotovoltaicas. Posiblemente, lo apruebe su consejo en breve.

Las primas a las energías de régimen especial (que se cargan contra el recibo eléctrico) se ha convertido en un complicación especialmente sensible en España. En 2007 superaron los 2.200 millones, sobre todo por la energía eólica (casi mil millones) y la fotovoltaica (190 millones). Su correcto funcionamiento es esencial para que las renovables se desarrollen y alcanzar economías de escala suficientes para ser competitivas. El boom renovable ha atraído a todo tipo de inversores, y desde las patronales incluso se ha intentado poner freno a la especulación. Las grandes empresas, como T-Solar, Fotovatio o Renovalia, en generación fotovoltaica, e Iberdrola, Acciona, Endesa y Fenosa en eólica, por poner algunos ejemplos, siempre han defendido un sistema de primas ajustado y transparente que propicie un crecimiento ordenado del sector.

María Martín, al frente de la dirección interna más relevante del regulador El consejo de la Comisión Nacional de la Energía (CNE) acordó ayer el nombramiento de María Jesús Martín Martínez como nueva directora de regulación, uno de los puestos internos de mayor relevancia dentro del organismo, por debajo de la presidencia y de los consejeros.

María Jesús Martín Martínez es un experta en el sector energético de reconocido prestigio profesional, y sustituye a José Manuel Revuelta, que recientemente inició otra andadura laboral en la empresa privada. Con el nombramiento de María Jesús Martín, la CNE opta por un movimiento interno entre sus profesionales. Hasta en este momento, y mientras dos años, había ocupado la dirección de mercados derivados de energía.

Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad Complutense de Madrid, María Jesús Martín además tiene un postgrado en Estudios Monetarios y Financieros del Centro de Estudios Monetarios y Financieros (Cemfi), dependiente del Banco de España. Entre 1990 y 1994, trabajó en el Servicio de Estudios del Banco de España, en la Oficina de Coyuntura y Previsión Económica. Desde 1994 a 1996 estuvo en la Asesoría Económica del Ministerio de Obras

Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

María Jesús Martín lleva ligada a la CNE desde 1996, donde entró en el momento que aún se llamaba Comisión del Sistema Eléctrico Nacional. Por la dirección de regulación de la CNE pasan asuntos de especial importancia para el conjunto del sector, como los informes de tarifas eléctricas y del gas, el análisis del déficit de eléctrico y el análisis de las condiciones que se imponen a los movimientos corporativos (función 14), entre otros.

Fuente: [Expansión](#)